

cer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/728/GC/EP.  
Interesados: Yuliyán Iliev Ivanov. NIE: X8660032A.  
Yanko Iliev. Carta Nacional de Identidad: 1610718290938.  
Infracción: Leve según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio.  
Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 13 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores.*

Núm. Expte.: DÑ/2011/145/GC/FOR.

Interesados: Francisco Raposo Macías.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2011/145/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los art. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador.*

Núm. Expte.: DÑ/2011/177/AM/FOR, DÑ/2011/181/AM/FOR.

Interesado: Ramón Redondo Díaz, Juan Parraga Saez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2011/177/AM/FOR, DÑ/2011/181/AM/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores.*

Núms. Exptes.: DÑ/2011/294/PA/ENP, DÑ/2011/296/PA/ENP, DÑ/2011/299/PA/VP, DÑ/2011/300/PA/VP, DÑ/2011/301/PA/VP, DÑ/2011/305/AM/ENP, DÑ/2011/308/AM/ENP, DÑ/2011/324/AM/ENP, DÑ/2011/327/GC/ENP, DÑ/2011/330/GC/VP, DÑ/2011/360/GC/ENP, DÑ/2011/375/GC/COS, DÑ/2011/377/GC/COS, DÑ/2011/390/GC/VP, DÑ/2011/393/GC/VP, DÑ/2011/394/GC/VP, DÑ/2011/404/GC/ENP, DÑ/2011/406/GC/ENP, HU/2011/949/GC/COS, HU/2011/950/GC/COS, HU/2011/967/GC/COS, HU/2011/982/GC/COS, HU/2011/983/GC/COS, HU/2011/988/GC/COS, HU/2011/990/GC/COS, HU/2011/1013/GC/COS.

Interesados: María Carmen Soriano López, Isabel Pachón Álvarez, David Muñoz Cano, Manuel Lama Góngora, José María Gómez Landero Hidalgo, José Manuel Pavón Díaz, Diego Jiménez Canela, José Francisco Fernández Chía, Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Málaga, Jesús Valseca Reyes, Manuel Mendoza Arauz, Álvaro Felio Torrelas Hurtado, Marina Ivonne Orlandi Gianfalla, Javier Silva Márquez, Jesús Valseca Reyes, Javier Silva Márquez, Yolanda Núñez Ramos, Jorge Castilla López, Diana Ylvi Mantequera Castillo, Miguel Palacios Escario, María de la Cinta Almoguera Castillo, Tomás Julio Urbiola Sesma, María Soledad Toribio Herrera, Marino García Moreno, Manuel Vázquez Rodríguez, Jesús Pérez Rosado.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2011/294/PA/ENP, DÑ/2011/296/PA/ENP, DÑ/2011/299/PA/VP, DÑ/2011/300/PA/VP, DÑ/2011/301/PA/VP, DÑ/2011/305/AM/ENP, DÑ/2011/308/AM/ENP, DÑ/2011/324/AM/ENP, DÑ/2011/327/GC/ENP, DÑ/2011/330/GC/VP, DÑ/2011/360/GC/ENP, DÑ/2011/375/GC/COS, DÑ/2011/377/GC/COS, DÑ/2011/390/GC/VP, DÑ/2011/393/GC/VP, DÑ/2011/394/GC/VP, DÑ/2011/404/GC/ENP, DÑ/2011/406/GC/ENP, HU/2011/949/GC/COS, HU/2011/950/GC/COS, HU/2011/967/GC/COS, HU/2011/982/GC/COS, HU/2011/983/GC/COS, HU/2011/988/GC/COS, HU/2011/990/GC/COS, HU/2011/1013/GC/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los